

Información Registral expedida por

ADELAIDA SANCHEZ RUS

Registrador de la Propiedad de L'HOSPITALET DE LLOBREGAT 7
Vigo, 30 2º local 5 - HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')
tlfno: 0034 93 3370471

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

con DNI/CIF: P0810000J



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

Identificador de la solicitud: F31CH63F9

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:232471

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE L'HOSPITALET Nº 7

Dirección: C/ Vigo, nº 30, 2ª planta - 08901 L'Hospitalet de Llobregat
REGISTRADORA: ADELAIDA SANCHEZ RUS
TELÉFONO: 93.337.04.71 - FAX: 93.338.02.06

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT
Número de la solicitud: 5311-MF/2022

Finca registral: FINCA DE L'Hospitalet de Llobregat Nº: 2353
Tomo: 1624 Libro: 67 Folio: 10

DESCRIPCIÓN:

URBANA.- EQUIPAMENT.- Situada al terme municipal de L'Hospitalet de Llobregat, Sector 2 del Pla de Millora Urbana de la Plaça Europa, de forma trapezoidal, destinada a equipaments. Superfície: QUINZE MIL CENT ONZE metres quadrats, NORANTA decimetres quadrats (15.111,90 m2). Els seus límits són: Al front, amb la Gran Via, en una façana recta de 77,52 metres aproximadament. Esquerra entrant, amb el carrer de Can Tries en una façana recta de 218,15 metres aproximadament. Dreta entrant, amb el carrer A en una façana recta de 193,29 metres aproximadament. Al fons, respecte a la Gran Via, amb la finca adjudicada EIO-3 en una línia recta de 71,36 metres aproximadament. Descripció de les edificacions que es mantenen: Conjunt industrial, format per dues naus de planta baixa i una edificació de planta baixa i una planta pis, destinat a tallers, magatzems i serveis. Les naus estan constituïdes per estructura i tancaments d'obra de fàbrica vista i cobertes inclinades de teula sobre encavallades de fusta. La primera ocupa una superfície de 4.349,01 m2 i té forma trapezoidal de costats 31,11x155,16x28,36x149,69 metres. La seva façana sud limita amb la Gran Via i l'edificació és desenvolupa paral·lelament al límit Est de la finca. Adossada al seu costat Nord existeix una xemeneia d'obra de fàbrica vista i secció circular d'uns 6 metres de diàmetre i una alçada aproximada de 30 metres. La segona limita al Sud amb la Gran Via i l'edificació es desenvolupa sobre el límit Oest de la finca que limita amb el carrer Can Tries. Aquesta està composta per dos cossos, un de planta trapezoidal de costats 13,75x152,87x16,22x148,45 i de superfície 2.495,24 m2, i un de planta rectangular de costats 16,24x23,72 m i superfície 383,59 m2. L'edifici de planta baixa i una planta pis situat al Nord de l'anterior, té planta rectangular (18,27x16,47) i està constituït per estructura i tancaments d'obra de fàbrica vista, revestit parcialment amb pedra natural i coberta inclinada de teula. I té una superfície de 602,78 m2. QUALIFICACIÓ URB. El planejament urbanístic vigent atorga a la finca la qualificació E (Equipaments Públics). SOSTRE: L'esmentada finca té l'edificabilitat que li atorga el planejament. CRU: 08085000280913

TÍTULO:

"AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT", con N.I.F. número P-0810000-J es titular del dominio de esta finca, por título de cesión gratuita y obligatoria, por el Proyecto de Reparcelación del Sector 2 de la Plaza Europa, en virtud de certificación librada por el Secretario del Consejo General del Consorci per a la Reforma de la Gran Via, don Josep Lluís Cahís Tió el 27 de Enero de 2.005, con el Visto Bueno de su Presidente, de certificación librada por el mencionado Secretario de fecha 20 de Enero de 2.005, con el Visto Bueno de su Presidente, acreditativa de la tramitación del expediente administrativo y el Proyecto de Reparcelación del Sector 2 de la Plaza Europa, protocolizadas en Acta otorgada por el Notario de L'Hospitalet de Llobregat, Don Fernando Morales Limia el 28 de Enero de 2.005, según la inscripción 1ª, al tomo 1.624, libro 67, folio 10, con fecha 7 de Marzo de 2005.

CARGAS (SALVO AFECCIONES FISCALES):

No existen cargas registradas.

PRESENTACIÓN:

No hay documentos pendientes de despacho.

OBSERVACIONES:

Si existiera alguna carga no vigente, sólo se efectuará su cancelación a través de los procedimientos establecidos en la legislación hipotecaria.

No existe coordinación gráfica con el Catastro a fecha de la presente.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

L'Hospitalet de Llobregat, a 23/8/2022

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

